

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CCIP-SE-10-12-2025

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:14 horas del día 10 de diciembre del 2025**, reunidos los servidores públicos que suscriben la presente acta, en la Sala de Usos Múltiples del Área de Enseñanza, ubicada en el segundo piso del edificio Oficinas Centrales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALE), con domicilio en Calle Calafia #1115, 1-G, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, a efecto de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria del 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California**, en términos de los artículos 26, 27, 28, 30, 31, 32, y demás aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, previa convocatoria de fecha 04 de diciembre del 2025, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Presentación del Código de Conducta de ISSSTECALEI actualizado, para su aprobación.
- IV.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- V.- Clausura de la Sesión.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Lic. José Manuel Ruiz Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALEI, instruye al Secretario Técnico, Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña, para que efectúe el pase lista de asistencia y verificación de quorum legal, procediendo este último a levantar lista de asistencia, documento que se adjunta a la presente acta como **Anexo "A"**, registrándose la presencia de:

- **Lic. José Manuel Ruiz Zamudio**, Suplente del Presidente;
- **Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña**, Secretario Técnico del Comité;
- **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, Suplente del Secretario Técnico del Comité;
- **C.P. Ezequiel Sandoval Cifuentes**, Vocal Suplente;
- **Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez**, Titular y representante del Órgano Interno de Control del ISSSTECALEI;

CCIP-SE-10-12-2025

Seguidamente, por encontrarse presentes o representados la totalidad de los integrantes del Comité, y precisando que el Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Presidente del Comité, conforme al artículo 29 de los Lineamientos, mediante oficios SGA/689/2025, de fecha de fecha 09 de diciembre de 2025, justificó debidamente su inasistencia, designando como suplente al Lic. José Manuel Ruiz Zamudio, el Secretario Técnico declara existencia de Quórum Legal para sesionar, de conformidad con el artículo 23, fracción IV y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por lo que los acuerdos que se tomen durante la sesión tendrán validez legal.

II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.

A continuación, a solicitud del Lic. José Manuel Ruiz Zamudio, el Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña, Secretario Técnico del Comité, procede a dar lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración del Comité para su aprobación, mismo que se conforma con los siguientes puntos:

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Presentación del Código de Conducta de ISSSTECALI actualizado, para su aprobación.
- IV.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- V.- Clausura de la Sesión.

El Orden del Día se aprueba **por unanimidad de votos** de todos los miembros del Comité, por lo que habiendo dado cumplimiento a los puntos I y II, se procede a la discusión de los asuntos comprendidos en el mismo.

III.- Presentación del Código de Conducta de ISSSTECALI actualizado, para su aprobación.

Haciendo uso de la voz, la Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico seguir con el punto III del Orden del Día, comentando al respecto el Secretario Técnico que se trata de la presentación para aprobación de los integrantes del Código de Conducta de ISSSTECALI actualizado.

Acto seguido, indicando el Secretario Técnico que se mencionará el proceso seguido para la actualización del Código de Conducta, así como los cambios efectuados al documento, cede el uso de la voz al C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, Secretario Técnico Suplente, quien expone brevemente que dicho proceso consistió en: revisión inicial y elaboración de propuesta de actualización por parte de Secretaría Técnica; revisión de propuesta por miembros del Comité para sugerencias o modificaciones; revisión/actualización de riesgos éticos por las unidades del Instituto; Secretaría Técnica incorpora cambios derivados de puntos anteriores y envía proyecto a la Dirección de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) para opinión y validación; SABG analiza y emite validación; Secretaría Técnica recibe validación y convoca a sesión, que es la que se está desarrollando en este momento.

Al respecto, mediante oficio CCIP/017/2025 de fecha 28 de noviembre del 2025, firmado por el Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Presidente del Comité de Conducta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública, se solicitó revisión de nuestro proyecto de actualización del Código de Conducta, así como la opinión requerida para poder continuar con el proceso para su aprobación, a la Directora de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto, Lic. Eréndira Yuridia Delgado Bogarín, quien respondió mediante oficio C2502103MX de fecha 03 de diciembre del 2025, indicando que no existe observación alguna al documento y que este deberá ser aprobado por el Comité de Conducta y debidamente socializado al interior del Instituto y en el portal institucional.

CCIP-SE-10-12-2025

 Tel. (686) 551 6100

Página 2 de 4

 Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California,
Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

www.issstecali.gob.mx

Continuando con la exposición, en cuanto a los cambios efectuados al documento, el C.P. Luis Guillermo Dufau Vega comenta que las principales modificaciones consistieron en: sustitución de la carta invitación que aparecía al inicio del documento con la firmada por el actual Director General del Instituto, Luis Gilberto Gallego Cortez, y actualización el contenido de sus dos últimos párrafos; incorporación en el índice y en el cuerpo del documento del punto "V. Principios, valores, reglas de integridad y compromisos con el servicio público"; supresión de la regla e integridad denominada Programas Gubernamentales, por no considerarse que su contenido se ajusta al quehacer del Instituto, y; adecuación de los siguientes riesgos éticos: Primero del apartado de Dirección de Recursos Humanos, Segundo del apartado Dirección de Informática, Tercero del apartado de Unidades Médicas, así como la incorporación de los riesgos éticos que quedan ubicados como Sexto al Décimo Cuarto en el apartado de las Unidades Médicas. Las enumeraciones anteriores de los riesgos éticos responden al orden en que aparecen ubicados en el documento.

Una vez concluida la exposición, el Lic. José Manuel Ruiz Zamudio, se dirige a los presentes consultando si tienen preguntas al respecto; sin embargo, dado que no hubo ningún cuestionamiento, solicita al Secretario Técnico, Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña, que someta a la aprobación del Comité, el nuevo Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del ISSSTECALEI, siendo aprobado por unanimidad de votos.

IV.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.

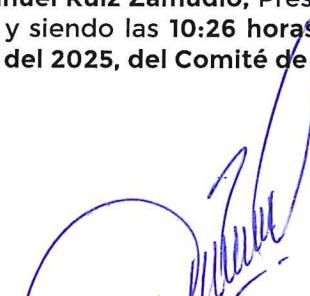
A solicitud de la Presidente Suplente, el Secretario Técnico, procede a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión:

SE/19/10-12-2025 Se aprueba por unanimidad de votos del Orden del Día.

SE/20/10-12-2025 Se aprueba por unanimidad el nuevo Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del ISSSTECALEI, documento que se turnará al Director General del Instituto para su Suscripción.

V.- Clausura de la Sesión.

El Lic. José Manuel Ruiz Zamudio, Presidente Suplente del Comité, agotados en su totalidad los puntos del orden del día, y siendo las 10:26 horas del 10 de diciembre del 2025, da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALEI.


Lic. José Manuel Ruiz Zamudio
Suplente del Presidente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALEI


Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña
Secretario Técnico del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALEI



Luis Guillermo Dufau Vega

C.P. Luis Guillermo Dufau Vega
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Yanik Adriana Vallejo Sánchez

Lic. Yanik Adriana Vallejo Sánchez
Titular y representante del Órgano Interno de
Control del ISSSTECALI

Ezequiel Sandoval Cifuentes

C.P. Ezequiel Sandoval Cifuentes
Vocal Suplente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI